



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00421124- -UNC-ME#FA

VISTO:

El pedido de aprobación de la adscripción realizada por la egresada Lucía Cinalli, DNI N.º 41.288.001, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), durante el período 2023-2025;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución H.C.D. N.º 206/2023 de la Facultad de Artes se designó a la mencionada egresada como adscripta ad honorem, por selección de antecedentes y entrevista, en el CePIA, desde el 3 de julio de 2023 hasta el 3 de julio de 2025.

Que la egresada ha presentado el informe correspondiente a las tareas desarrolladas, y que la Directora del CePIA, Lic. Carolina Cismondi, ha informado que la adscripta cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente.

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la adscripción realizada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º — Aprobar la adscripción **ad honorem** realizada por la egresada **Lucía Cinalli**, DNI N.º **41.288.001**, en el **Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA)** de esta Facultad, desde el **3 de julio de 2023** hasta el **3 de julio de 2025**.

ARTÍCULO 2.º — Hacer constar que la coordinación de la adscripción estuvo a cargo de la Lic. Constanza Molina, Coordinadora General del CePIA, junto al responsable del área técnica, Lic. Matías Zanotto.

ARTÍCULO 3.º — Registrar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA y a la Secretaría Académica, notificar a la interesada. Cumplido, archívese.

cc.

